Asunción, 09 de marzo de 2016.-

ICEO N° 21/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE - PAC Nº 114/2015 "ALQUILER DE LOCAL PARA ARCHIVO DE LEGAJO DE LA OFICINA REGISTRAL DE LA DRA DE VILLARRICA Y LOCAL PARA DESPACHOS DE MAGISTRADOS, SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.A.J. N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Patricia González** profesional técnica designada por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016 la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarias Técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Locación de Inmuebles PAC Nº 114/2015 "ALQUILER DE LOCAL PARA ARCHIVO DE LEGAJO DE LA OFICINA REGISTRAL DE LA OFICINA DE CDE, OFICINA REGISTRAL DE LA DRA DE VILLARRICA Y LOCAL PARA DESPACHOS DE MAGISTRADOS, SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES – AD REFERENDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Locación de Inmuebles PAC Nº 114/2015 " ALQUILER DE LOCAL** ***PARA ARCHIVO DE LEGAJO DE LA OFICINA REGISTRAL DE LA OFICINA DE CDE, OFICINA REGISTRAL DE LA DRA DE VILLARRICA Y LOCAL PARA DESPACHOS DE MAGISTRADOS, SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES – AD REFERENDUM*****"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 6.192** de fecha 07 de diciembre de 2015, con **ID N° 301.953**. El llamado es Ad Referéndum, para un periodo de **24 (veinticuatro)** meses. El sistema de adjudicación establecido en las bases y condiciones del llamado es: **"Por Ítem"**. El monto total programado del PAC es de G. 528.240.000 (quinientos veintiocho millones doscientos cuarenta mil)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 250, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 431/2016, de fecha 25 de febrero de 2016 incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), como también se cursó invitación a:

Nº	LOCADOR	Nota UOC N°	TELÉFONO
1	MARIA MERCEDES DE TORRES	56/16	0541-41328/42681
2	TEODORO ALFONSO	55/16	262-049
3	ROVISA S.A.	57/16	061-501-555

Se fijó fecha límite de Presentación de Ofertas y Apertura de Sobres inicialmente para el 1 de febrero de 2016, luego a través de Adenda Nº 1 la fecha de presentación fue modificada y quedó para el día **09 de febrero de 2.016**.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan los siguientes datos:

Ítem Nº	Oferente	Domicilio del local ofertado	Cuenta Corriente Catastral del Inmueble ofertado	Cantidad Meses	Precio Mensual Ofertado (IVA incl.)	Total Ofertado (IVA incl.)
1	ROVISA S.A.	CIUDAD DEL ESTE	14.53026.047.013	24	15.000.000	360.000.000
2	SR. TEODORO ALFONSO	PRESIDENTE HAYES	30.0040.15.0003	24	5.200.000	124.800.000

Observaciones:

- **ROVISA S.A.**: Presenta un original de la oferta.
- **SR. TEODORO ALFONSO**: Presenta un original de la oferta.

Para el ítem Nº 3 Alquiler para local de la Dirección del Registro de Automotores de la ciudad de Villarrica no se presentaron ofertas.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **Análisis Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 18/16** de fecha 12 de febrero de 2.016, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **ROVISA S.A.: Cumple** con la correcta presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales le fue solicitado a través de **Nota CEO Nº 98/2016 de fecha 15 de febrero de 2016**, lo siguiente:

- Informe de Condiciones de Dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó los documentos solicitados por nota de fecha 16 de febrero de 2016 y fueron verificados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe **DAJ/IED N° 22/16 de fecha 25 de febrero de 2016**, concluye que el oferente **CUMPLE** con lo establecido en el PBC..

b) **SR. TEODORO ALFONSO**: Cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales le fue solicitado a través de **Nota CEO Nº 97/2016 de fecha 15 de febrero de 2016,** lo siguiente:

- Informe de Condiciones de Dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
- Copias de facturas del último mes de luz, agua y teléfono y en caso de que sea la CSJ la encargada del pago de los servicios básicos el oferente deberá indicarlo por nota.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó los documentos solicitados y fueron verificados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe **DAJ/IED N° 22/16 de fecha de fecha 25 de febrero de 2016** concluye que el oferente **CUMPLE** con lo establecido en el PBC.

- **CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15**

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*** La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los Oferentes. Al respecto se observó que los oferentes no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

4. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Comparativo de las Ofertas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Técnico Nota **O.G.V. y E.C. N° 02/2015** de fecha 12 de febrero de 2015, elaborado por los técnicos designados por el ámbito solicitante. Así mismo, se adjunta el Cuadro de Verificación de las Especificaciones Técnicas, del cual se resume que **las ofertas cumplen con lo solicitado en el PBC**.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Locación de Inmuebles Inmuebles PAC Nº 114/2015 " ALQUILER DE LOCAL *PARA ARCHIVO DE LEGAJO DE LA OFICINA REGISTRAL DE LA OFICINA DE CDE, OFICINA REGISTRAL DE LA DRA DE VILLARRICA Y LOCAL PARA DESPACHOS DE MAGISTRADOS, SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES – AD REFERENDUM*"**, lo siguiente:

- ADJUDICAR a **ROVISA S.A.**, el **Ítem N° 1 – ALQUILER DE INMUEBLE PARA ARCHIVO DE LEGAJO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CIUDAD DEL ESTE,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 360.000.000** (guaraníes trescientos sesenta millones), **Expensas e IVA Incluidos**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:

						ROVISA S.A.	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FINCA N°/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	ALQUILER DE INMUEBLE PARA ARCHIVO DE LEGAJO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CIUDAD DEL ESTE.	14.530 26.047.013	C.D.E.	24	MES	15.000.000	360.000.000
				Precio Total Adjudicado (IVA y expensas incluído)			360.000.000

- **ADJUDICAR** al **SR. TEODORO ALFONSO**, el **Ítem N° 2 – ALQUILER PARA DESPACHOS DE MAGISTRADOS, SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PTE. HAYES,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 124.800.000** (guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos mil), **Expensas e IVA Incluidos**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato, según el siguiente detalle:

						TEODORO ALFONSO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FINCA N°/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°	DOMICILIO/ DISTRITO/ LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
2	ALQUILER PARA DESPACHOS DE MAGISTRADOS, SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PTE. HAYES.	30.0040.15. 000.3	PRESIDENTE HAYES	24	MESES	5.200.000	124.800.000
				Precio Total Adjudicado (IVA y Expensas incluído)			124.800.000

- **DECLARAR DESIERTO** el **Ítem N° 3 – ALQUILER PARA EL LOCAL DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA** de acuerdo al Artículo 30, Inciso a) de la Ley 2051/03, debido a que no se presentaron ofertas para éste ítem.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

C.P. Patricia González
Técnica - O.G.V.E.C.
Dirección Administrativa

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
CSJ

C.P. Rocío M. Florencio S.